



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES
(03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 207704089001—2021-00193-00

Demandante: YARIMA SANCHEZ VANEGAS

Demandado: WILLIAM CONTRERAS BERNAL

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar – 29 de abril de 2022

Corre 2, 3 y 4 de mayo de 2022

Se desfija el día 4 de mayo de 2022 a las 6: 00 pm

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria.-